Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Aprobación de los reglamentos internos, normas, procedimientos generales y contratos de los depósitos de valores

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres representante de una entidad regulada por la Ley N° 18.876, solicita a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) que apruebe el reglamento interno, normas, procedimientos generales y el contrato de depósito, así como las modificaciones posteriores antes de su aplicación.

Obtén más información.

Solicita la aprobación durante todo el año a través del **sitio web**, por **correo postal** y en la **oficina de la CMF**.

Revisa los documentos

Debes tener los siguientes documentos:

- Propuesta de la normativa para evaluación.
- Acta del directorio con firma de todos los integrantes.
- Documentos indicados en el artículo 9 del Decreto Supremo (DS) N° 734.

Solicita la aprobación de los reglamentos

Para realizar el trámite, elige la opción que más te acomode:

- Ingresa al **sitio web de la CMF** con tu ClaveÚnica. Deberás seleccionar "Atención fiscalizados".
- Envía un correo postal (carta) a la oficina de atención de la CMF, ubicada en avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 1, piso 1, Santiago.
- Dirígete a la **oficina de atención de la CMF** (dirección mencionada).

Importante: el costo asociado es de 50 Unidades de Fomento (UF).

El plazo legal es de 30 días hábiles, el que se suspenderá si la CMF te solicita información adicional, realiza observaciones o instruye alguna modificación por no ajustarse a las disposiciones legales, reglamentarias, normativas o administrativas aplicables, reanudándose el transcurso del plazo cuando se haya cumplido dicho trámite (artículo 22 de la Ley N° 18.876).

Obtén más información

Si tienes dudas, comunícate con la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) a través de sus canales de atención.